Moción de Orden del Día N° 13169

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:27 pm

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

" ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de setiembre se conmemora el 59° aniversario del distrito de Ignacio Escudero, provincia de Sullana, departamento de Piura, creada mediante Ley 15611 del 10 de setiembre de 1965, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Ignacio Escudero se encuentra ubicada a la margen derecha del río chira, se encuentra ubicado geográficamente a latitud sur 04°50'35" y longitud oeste 80° 52'12", tiene una extensión territorial de 306.53 km2 y una población de 14 765 habitantes.

Que, el nombre del distrito es en homenaje y reconocimiento al exdiputado Ignacio Escudero y Valdivieso, nacido en Piura el 31 de julio de 1820, hijo predilecto de Piura, hombre preclaro y de carta cabal, quien inmortalizo la siguiente frase en uno de sus discursos:

"Yo que no creo tener por testigos a los revolucionarios ni a la Nación misma, sino al mundo y a la posteridad, pienso que ellos dirán que cumplí mi deber"

Falleció el 15 de agosto de 1866 por una enfermedad respiratoria que lo aquejó durante muchos años.

Que, el distrito de Ignacio Escudero es popularmente conocido con el nombre "Cerro Mocho" recibe esta denominación gracias a su forma de cerro cortado. Cuenta la población que debido a las crecidas del río Chira, los zapotoleños (pobladores antiguos que habitaron estas tierras) tuvieron que emigrar en busca de zonas más altas y seguras; estos pobladores en buscar de material para construir sus chozas sustrajeron bloques de piedra de la cima del cerro hasta dejarlo bastante bajo y corto dándole la apariencia de un cerro corto o mocho; los antiguos moradores añaden que los peones de los antiguos hacendados aplanaron la cima con la finalidad de construir una casa hacienda, abandonado la obra por lo difícil de su ejecución.

Que, entre sus principales actividades religiosas tenemos; la festividad del Señor Cautivo de Ayabaca, festividad de la Virgen de Fátima, la fiesta de Santa Rosa, la fiesta de la virgen María Auxiliadora, la fiesta de San Pedro, San Juan Masías y San Martin de Porras, entre otros.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Ignacio Escudero, al celebrarse el 59° aniversario de su creación como distrito. Y se remita la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor, **Manuel Chorres Alburqueque,** alcalde del distrito de Ignacio Escudero, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población que conforman este importante distrito.

Lima, 9 de agosto del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/09/2024 15:58:16-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA